

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2826.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 27 de noviembre de 2006 registrada al número 2124, ha dispuesto lo siguiente:

"Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Admón. General, Personal Funcionario, Grupo A, por el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Elevar a definitiva las listas provisionales publicadas en el B.O.M.E., número 4.348, de 17 de noviembre de 2006.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.M.E. número 3.817, de 16 de octubre de 2001, el tribunal de selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

Itma. Sra. Viceconsejera de Recursos Humanos

Dª. Catalina Muriel García

VOCALES:

Dª. Mª José Gómez Ruíz

Representante de la Administración del Estado:

D. Antonio García Morillo

Funcionarios de Carrera:

D. Juan José López Rodríguez

D. Germán Ortiz Sánchez

Dª. Gema Viñas del Castillo

Representantes Sindicales:

D. Daniel Picazo Muñoz

Dª. Natacha Martínez Ladaga

D. Vicente Moga Romero

SECRETARIO:

Dª. Mª Carmen Barranquero Aguilar

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Itma. Sra. Viceconsejera de Contratación

Dª. Esther Donoso García

VOCALES:

D. Ernesto Rodríguez Gimeno

Representante de la Administración del Estado:

D. Juan Pedro Arana Torres

Funcionarios de carrera:

D. José Pastor Pineda

Dª. María de Pro Bueno

Dª. Dolores Reyes Ibáñez

Representantes Sindicales:

D. José Luis Matías Estévez

D. Pablo Martínez Catalá

D. Simón Benguigui Levy

SECRETARIA:

Dª. Pilar Cabo León

3º.- El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre."

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 30 de noviembre de 2006

El Secretario Técnico Acctal.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA